



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 29.08.15 05062 ..

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$2.905.015.- (Dos millones novecientos cinco mil quince pesos) por concepto de alimentación y vivienda a externo Sr. RAFAEL IGNACIO GONZALEZ VALDES, RUT [REDACTED], quien realizará dos pasantías de investigación: a) Universidad Politécnica de Madrid, Madrid-España y b) Department of Chemistry, School of Physical Sciences, University of Liverpool, Liverpool-Inglaterra y presentará un trabajo en el Congreso Graphita 2015, en Bologna-Italia. Dichas actividades serán desarrolladas entre el 5 y 27 de septiembre de 2015. El Sr. González Valdés es Investigador en el Proyecto Basal FB0807-CEDENNA, que dirige la Profesora Dora Altbir D.

2. El gasto de \$2.905.015.- (Dos millones novecientos cinco mil quince pesos) será imputado a la cuenta corriente Nº74-0015133-9 del Banco Santander Santiago, Proyecto 354, C.C. 11, Item G152.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/DAD/jr

Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
- 1 CEDENNA
- 1 Depto. Física (Dra. Dora Altbir)
- 1 Departamento Finanzas
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central